



En el BOE de hoy

AENA autoriza el inicio del expediente de una vía de servicio de mercancías para el Aeropuerto de Madrid - Barajas

- El presupuesto asciende a 22.529.151,42 €
- El plazo de ejecución será de 14 meses

24 de mayo de 2003

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la licitación de la "Vía de Servicio de Mercancías en el Aeropuerto de Madrid- Barajas". El presupuesto máximo de licitación será de 22.529.151,42 euros y el plazo de ejecución de 14 meses.

Esta nueva Vía de Servicio de Mercancías que se va a construir está incluida dentro de las diversas actuaciones contempladas en la Ampliación del Aeropuerto de Madrid – Barajas y tiene como objetivo principal canalizar el transporte de mercancías entre el Nuevo Terminal, a través del túnel de servicios aeroportuarios (TSA), y el actual Centro de Carga Aérea.

Así, la carretera discurrirá por zona restringida aeroportuaria, entre la actual pista de vuelo 15L-33R y la cuarta pista que se está construyendo. Para ello, la vía partirá de la boca de salida del TSA hasta atravesar la calle de rodadura de acceso a La Muñeza, donde conectará con una calzada que actualmente se está construyendo y que comunicará el Centro de Carga Aérea con las instalaciones de catering.

En cuanto a las características técnicas, la vía constará de dos calzadas de 7 metros con arcones interiores de 1 metro y exteriores de 2,5 m. más

las bermas de 0,5 m. La mediana prevista será de 2 metros y el total de la plataforma tendrá un ancho de 24 m.

Asimismo, por lo que respecta a su construcción, la obra contempla entre otras las siguientes actuaciones singulares:

- Conexión con el Túnel de Servicios Aeroportuarios de manera que permita el acceso a sus niveles superior e inferior.
- Conexión con el “Desdoblamiento de Viarios Zona Sur”, cuyo trazado comunicará el actual Centro de Carga con las instalaciones de catering.
- Paso inferior, mediante un puente pista, en el cruce de la calle de rodaje de acceso a La Muñoza.
- Adaptación del vial de mercancías a los caminos de mantenimiento de la pista 15L-33R y en general, a la configuración actual del campo de vuelo.

Todas las actuaciones contempladas en este expediente se encuadran dentro del marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento. La finalidad de estas obras es dotar al Aeropuerto de Madrid – Barajas de unas modernas instalaciones e infraestructuras que permitan atender, dentro de unos adecuados niveles de seguridad y calidad, la demanda del tráfico aéreo.